



Pasto, 21 de mayo de 2024

Especialista

SERGIO SILVERIO ANGULO ORTIZ

oliser1971@gmail.com

Roberto Payán, Nariño



NAR2024EE017743

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO RESOLUCIÓN No. 2271 DE 09 DE MAYO DE 2024
SERGIO SILVERIO ANGULO ORTIZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011; la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, a través de la Oficina de Atención al Ciudadano realiza la siguiente Notificación por Aviso, en los términos que a continuación se enuncian:

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Administrativo que se notifica:	Resolución No. 2271
Fecha del Acto Administrativo:	Mayo 09 de 2024
Autoridad que lo Expidió:	Secretaría de Educación Departamental de Nariño
Recurso que procede:	Contra la presente decisión procede recurso.

ADVERTENCIA





Esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de esta notificación en el lugar de destino.

Se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Ascender al educador(a) ANGULO ORTIZ SERGIO SILVERIO, identificado (a) con C.C No. 98350744, al grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

ARTÍCULO 2º. Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario(a) de Educación Departamental y apelación ante el Gobernador del Departamento de Nariño, de los cuales deberá hacerse uso dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación personal o al correo electrónico informado por el usuario: oliser1971@gmail.com , en los términos del art. 56 y concordancia con CPACA, o a la notificación por aviso correspondiente, y Decreto 491 de 28/03/2020.

ARTÍCULO 3º: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Que, mediante citación de 10 de Mayo de 2024 y con radicación de salida NAR2024EE016287 de la misma fecha y enviada por la Plataforma SAC V2 de la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, se solicitó la comparecencia del ciudadano(a) para efectos de la notificación.

Que, mediante el presente documento, al cual se adjunta copia del acto administrativo que se mencionó anteriormente, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtida al día siguiente de recibido el presente documento.

Adjunto se remite copia íntegra del Acto Administrativo en dos (02) folios.

Atentamente,





Gobernación de
NARIÑO

Secretaría
de Educación

CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
TECNICO OPERATIVO
ATENCION AL CIUDADANO

Anexos: 2271.pdf

Proyectó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO
Revisó: CAMILA YISSET CABRERA ARELLANO

